

## La media de baja por persona afiliada a la Seguridad Social fue de 12,3 días en Navarra durante 2018

Junto con el informe anual sobre Incapacidad Temporal, Salud Laboral ha publicado un vídeo y un tríptico divulgativos sobre cuestiones clave de este proceso, como la diferencia entre baja de origen común y laboral

Viernes, 13 de diciembre de 2019

Navarra tramitó durante el año 2018 un total de 129.000 partes de baja, con una duración media por asegurado (días de baja por persona afiliada y año) de 12,3 días (1,2 días más que en 2017). Esta cifra implica una incidencia acumulada de 46,2 bajas por cada 100 trabajadores y trabajadoras, lo que supone un incremento del 16,2% con respecto al año anterior. Estas son algunas de las cifras recogidas en el **informe anual sobre Incapacidad Temporal (IT)** por enfermedad común y accidente no laboral en la Comunidad Foral, realizado por el **Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN/NOPLO)**. La duración media de las bajas fue de 26,9 días y representa un descenso en la duración del 5%. El incremento del número de bajas de corta duración hace que la duración media de las mismas se reduzca.



La duración media por asegurado (días de baja por persona afiliada y año) fue de 12,3 días (1,2 días más que en 2017). Este indicador es el que mejor representa el comportamiento de la prestación por incapacidad temporal. Aunque en los países de la Unión Europea no se dispone de mucha información comparable sobre la incapacidad temporal, España está en el grupo que tiene menos, alrededor de 10-12 días por persona y año, cerca del Reino Unido y Alemania, que tienen niveles de incapacidad temporal relativamente bajos.

Durante los años de crisis socioeconómica (2009-2014) hubo un descenso muy llamativo en los indicadores de incapacidad temporal. Entre otros factores, el miedo a perder el empleo hizo que una parte importante de la población trabajadora acudiera enferma al trabajo (el llamado presentismo). A partir del año 2014, los indicadores se han ido recuperando progresivamente sin alcanzar todavía los valores previos.

La causa principal del consumo de días de baja son los problemas musculoesqueléticos (31% del total) y la segunda causa son los problemas de salud mental, con el 13,5%. Según diversos estudios, estos problemas de salud pueden estar muy relacionados con las condiciones laborales.

Durante el año 2018, la Inspección Médica del Servicio Público de Salud efectuó 16.000 revisiones clínicas de procesos de IT. Se gestionaron 5.895 propuestas de alta efectuadas por las mutuas. En algo más del 60% de las propuestas de alta recibidas, el alta ya estaba programada en el plazo de 5 días por los profesionales de Atención Primaria encargados de la gestión de esta prestación sanitaria.

### **Nuevo vídeo y tríptico explicativos**

Con respecto a la tramitación de las incapacidades temporales, uno de los objetivos de la Estrategia de Humanización del Sistema Sanitario Público de Navarra es mejorar la información y comunicación para empoderar a las personas. Y, en este caso, se trata de que la población trabajadora conozca a las entidades involucradas en su gestión y su responsabilidad en las mismas. Así, para aclarar algunos conceptos clave, el ISPLN/NOPLOI, desde la Sección de Inspección Médica, ha elaborado diversos materiales.

En un **vídeo divulgativo** (disponible en la cuenta del Departamento de Salud en Youtube y en la web del propio instituto) se explican, de forma sencilla en castellano y euskera, cuestiones como qué es la baja médica, la diferencia entre una baja de origen común y otra de origen laboral, a dónde acudir para tramitar una baja y qué entidades participan en este proceso: desde médicos y médicas de Atención Primaria, que dan las bajas o el alta; a las mutuas, que gestionan el pago de la baja y pueden realizar pruebas y tratamientos a las personas afectadas, siempre con su consentimiento y con el del Sistema Público de Salud.

El instituto también ha elaborado un tríptico bilingüe que pretende explicar a la población cuál es la función de uno de los elementos esenciales de este proceso: la Inspección Médica del ISPLN/NOPLOI. Así, este material detalla en qué consisten sus funciones (velar por la gestión adecuada de las bajas) y dónde se ubica (en la sede del propio ISPLN en el polígono industrial de Landaben, en las calles E y F). Para ello, se están repartiendo alrededor de 20.000 ejemplares de este tríptico entre las 59 zonas básicas de salud de Navarra, los consultorios y las propias cartas de citación que se envían a trabajadores y trabajadoras para acudir a una consulta en Inspección Médica.

📄 <https://www.youtube.com/watch?v=SGyfl7Ev4tM&feature=youtu.be>